

## LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL PROYECTO INTEGRACIONISTA DE HUGO CHAVEZ FRIAS

PONENCIA DESARROLLADA EN LAS JORNADAS INTERNACIONALES “EL LEGADO POLITICO E IDEOLÓGICO DE HUGO CHAVEZ FRIAS” ORGANIZADAS POR EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS Y PENSAMIENTO HUGO CHAVEZ Y EL CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN FLOREAL GORINI, 11 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Me voy a referir a la relación que tuvo el Presidente Hugo Chávez Frías con los recursos naturales. Comprendió que sólo el pleno y real ejercicio de la soberanía de un pueblo, un Estado Nacional, sobre sus recursos naturales (agua, tierra, biodiversidad (el 80% de los medicamentos que se producen en el mundo son elaborados en base a plantas que se encuentran en los bosques, selvas y floras regionales), minerales e hidrocarburos) facilita no sólo el desarrollo económico y social, en armonía con el ambiente y la naturaleza, sino que garantiza la libertad, independencia y soberanía de ese pueblo, de esa Nación, de ese Estado y le permite y permitirá no estar jamás de rodillas ante las corporaciones transnacionales, los organismos económicos y financieros internacionales y la potencial imperial de turno. Fue el portavoz de las organizaciones y movimientos sociales y de aquellos y aquellas que siempre levantamos, entre otras tantas banderas, esa. Comprendió que los recursos naturales son la columna vertebral de Nuestra América ya que somos la Región del mundo que posee la mayor superficie de tierras fértiles y las reservas más importantes de agua dulce y biodiversidad del planeta, minerales de todo tipo, especialmente estratégicos e indispensables para las industrias aeronáutica - espacial y militar, hidrocarburos. Y que a esa columna vertebral había, hay y habrá que defenderla porque de ella depende nuestra vida, integridad y supervivencia. Cuando leemos el *“Plan de la Patria 2013 - 2019”*, todo él está atravesado por los recursos naturales, su desarrollo, preservación, defensa.

Chávez llegó en un momento terriblemente doloroso para nuestros pueblos, en pleno auge del neoliberalismo, donde parecían haberse impuesto el *“Fin de la Historia y de las Ideologías”*. Llega en un momento en que por fin ha aparecido la verdad. Caído el Muro de Berlín y disuelta la Unión Soviética, el Conflicto ha dejado de ser Este - Oeste. Aparece la verdadera dimensión del mismo: Norte - Sur. Los países más ricos versus los países en vías de desarrollo o subdesarrollados, los que alguna vez fuimos llamados del *“Tercer Mundo”* y hoy nos llaman *“Países del Hemisferio Sur”*. Para ese año, 1999, en el que asume por primera vez la Presidencia de su Patria, ya hace varios años que EE UU ha puesto en funcionamiento, en el *Hemisferio Occidental*, nombre que le asigna a la Patria Grande, el nuevo Sistema Interamericano de Defensa (SIAD).

En el año 1991, se realizó en Santiago de Chile la Quinta Sesión Plenaria de la OEA que, en su *“Resolución 1080”* estableció el principio que la OEA consideraría automáticamente cualquier interrupción de los procesos democráticos en cualquier país miembro. Esta adscripción inmediata a la Democracia Representativa fue tomada como emblema de una futura Estrategia de Seguridad Hemisférica y encabezó todas las manifestaciones documentales con el título de

“Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano” . Posteriormente, y en 1995, en un Documento llamado “*Strategic Assessment 1995 U.S. Changes in Transition*”, se estableció la nueva visión de los EE UU ante el panorama de la situación mundial, que debía ser el marco de referencia de la seguridad regional. El 15 de setiembre de 1995, el Pentágono dio a conocer el Documento “*U.S. Security Strategy for the Americas*” que fue presentado como el componente regional de la nueva Estrategia de Seguridad Mundial.

De esta manera el Sistema Interamericano de Defensa (SIAD), creado por EE UU para asegurarse el control de los recursos estratégicos de Nuestra América y el empleo combinado de las fuerzas militares para combatir en forma conjunta a los que ellos consideran sus enemigos, pasó a basarse en tres pilares:

**1) Político:** Democracia Representativa, jamás Participativa. A mi juicio, la más alta expresión política del Capitalismo y que además lleva en sí las semillas de la corrupción. Establecida en el “Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano” en la reunión realizada en Santiago, Chile, en el año 1991 y en la “Resolución 1080” establecida por la OEA el 5 de junio de 1991 que determina que no será reconocido ningún gobierno que surja de un golpe de estado contra un gobierno constitucional. Funcionó para Venezuela, durante el golpe cívico - militar contra el Presidente Hugo Chávez Frías; pero no para Haití, donde el Presidente Jean Bertrand Aristide fue tomado prisionero por marines norteamericanos que invadieron el país y deportado a la República Centroafricana, y donde varios gobiernos del Continente, entre ellos el argentino, convalidaron la invasión norteamericana al hermano país y colaboraron con la ocupación del mismo bajo las eufemísticas “Misiones de Paz” de la ONU, que dio a nuestros efectivos militares la tarea de realizar Seguridad Interior en Haití. Tampoco funcionó para el Presidente hondureño Manuel Zelaya, derrocado por el golpe cívico - militar orquestado desde la base militar norteamericana de Soto Cano; y menos aún para el Presidente paraguayo Fernando Lugo depuesto por un golpe institucional realizado por el Parlamento de su país. El pilar político fue ratificado, con la excepción de Venezuela, en la Carta Democrática Interamericana establecida en Lima, Perú, el 11 de septiembre del año 2001, en el 28º Período Extraordinario de la OEA. Fue la primera batalla librada por el Presidente Chávez.

**2) Sistema económico neoliberal globalizado: Asociación de Libre Comercio para las Américas (ALCA),** que “*permite detectar cualquier brote de inestabilidad en la región*”. Cabe agregar que la misma está dada por los movimientos de resistencia de los pueblos y gobiernos a las políticas impuestas por EE UU. Nació bajo el gobierno de George W. Bush padre en 1991 con el nombre de “*Iniciativa de Libre Comercio para las Américas*” y fue lanzado en la Primera Cumbre de las Américas en Miami, EE UU, en el año 1994. Los Capítulos Competencia, Inversiones, Solución de Controversias y Propiedad Intelectual, establecen en grandes líneas que: **A)** los Estados no pueden impedir el libre acceso de las empresas privadas a las áreas de servicios (salud, educación), tecnología, insumos, canales de distribución, materias primas ( el agua potable entra en esta categoría). La empresa recibe el trato de nación más favorecida. **B)** Los gobiernos nacionales pueden tomar medidas para la preservación de recursos no renovables vivos o no y la protección de la salud o

vida vegetal, animal y humana siempre que esas medidas no constituyan una restricción encubierta a la inversión o al comercio. C) Si surge una controversia entre el gobierno nacional y la empresa multinacional, aquél renuncia a dirimir judicialmente el problema en su propio territorio. La empresa es la que elige el Tribunal Arbitral. La Secretaría del ALCA impone los candidatos a miembros del grupo “neutral” y las partes no pueden oponerse a ellos. Están obligadas a seleccionar entre ellos. El Tribunal es la Corte Penal de Nueva York y en el tema de las indemnizaciones el CIADI (Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones), según el propio CONVENIO DEL CIADI (Convenio sobre el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados). Cabe recordar que el CIADI funciona en la sede del Banco Mundial, y que los jueces que lo conforman son abogados de las empresas transnacionales. Esta disposición también atañe a los países firmantes del NAFTA (Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte firmado por EE UU, Canadá y México, vigente desde el 1º de enero de 1994 y cuyo lanzamiento coincidió con el levantamiento Zapatista en Chiapas, México). D) Se concederán patentes medicinales que versen sobre invenciones desarrolladas a través de material obtenido de patrimonio biológico y genético y de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Originarios, compensando económicamente, cuando se produzcan las ganancias, a las comunidades y los países de donde se ha extraído el conocimiento. Las patentes se extienden por 20 años. El 16 de octubre de 2001, el general Colin Powell manifestó a “The Wall Street Journal the New York”: *“Nuestro objetivo en el ALCA es garantizar a las empresas norteamericanas el control del territorio que va desde el Polo Ártico hasta el Antártico, y el libre acceso sin ningún obstáculo o dificultad para nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el Hemisferio.”* Cabe recordar que todas estas disposiciones son comunes a todos los Tratados de Libre Comercio (TLC) ya sean regionales o bilaterales. Fue la segunda batalla librada por el Presidente Chávez quien lo denunció y se opuso en la III Cumbre de las Américas realizada en Quebec en abril de 2001. El ALCA como tal fue derrotado en la IV Cumbre de las Américas de Mar del Plata el 5 de noviembre de 2005. La acción mancomunada de los Presidentes Hugo Chávez y Néstor Kirchner, junto al decidido apoyo del Presidente Lula Da Silva, logró el milagro.

Pero EE UU no se dio por vencido y tres años más tarde, el 24 de septiembre de 2008, fue relanzado en territorio norteamericano con el nombre de **“INICIATIVA DE CAMINOS HACIA LA PROSPERIDAD”**. La firmaron los países integrantes del NAFTA, del CAFTA (Tratado de Libre Comercio entre América Central, la República Dominicana y EE UU), vigente desde 2006, Chile, Perú y Colombia (con TLC bilaterales con EE UU); y se puso en marcha en diciembre de 2008 en Panamá. Iba a ser tratada en la V Cumbre de las Américas, en Trinidad y Tobago en abril de 2009, pero no lo fue porque el embargo y la exclusión de Cuba de la OEA dominaron la agenda. El 31 de mayo de 2009 la Secretaria de Estado Hilary Clinton ratificó, en la “Reunión Ministerial de Caminos Hacia la Prosperidad” realizada en El Salvador, el compromiso de su gobierno con la misma. A la reunión asistieron como observadores Brasil y Trinidad Tobago. La Tercera Reunión se realizó en Costa Rica en mayo de 2010; la Cuarta en octubre de 2011 en la República Dominicana; la Quinta en Cali, Colombia en octubre de 2012 y la Sexta se llevó a cabo el 1º de octubre de 2013 en Panamá. El Departamento de Estado norteamericano informó que a la

Iniciativa se sumó Uruguay; y que los socios estratégicos de ella son la OEA, la CEPAL y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En el desarrollo de la misma intervienen activamente agencias norteamericanas que brindan apoyo técnico.

La INICIATIVA tiene como objetivo *“vincular a los países del Hemisferio Occidental comprometidos con la democracia y los mercados abiertos para promover el crecimiento inclusivo, la prosperidad y el desarrollo sostenible”*. Se establecieron cuatro pilares: **I)**: Empoderamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con la finalidad de fomentar las relaciones comerciales entre empresarios norteamericanos y latinoamericanos. Para ese fin equipos del Departamento del Tesoro de EE UU se han instalado en los Ministerios de Gobierno de El Salvador y Costa Rica y se implementó el Programa Internacional de Becarios de Negocios para intercambiar conocimientos y experiencias. **II)**: Facilitación del comercio y la competitividad regional. El objetivo es reducir las barreras del comercio y facilitar las inversiones en la Región. El Departamento de Comercio y Aduanas y Protección Fronteriza del Departamento de Seguridad Nacional norteamericano (DHS/CBP) creó, a través del Proyecto de Reforma de la Gestión Fronteriza de Centroamérica, grupos de trabajo para implementar las reformas necesarias en Costa Rica, El Salvador y Honduras. EE UU, Canadá, México, Colombia y España se han asociado para llevar a cabo proyectos transfronterizos de transporte en América Central. **III)**: Desarrollando una fuerza laboral moderna. Se ha creado la Iniciativa de Acceso a Caminos que está dirigida a mujeres. En 2011 la embajada norteamericana en Colombia lanzó la Red de Monitoreo Empresarial en ese país. **IV)**: Prácticas empresariales sostenibles y cooperación medioambiental. En el marco del CAFTA. Se propone la integración de los negocios con la ingeniería y la educación. Tiene como base el trabajo conjunto de la OEA y el CAFTA.

La **ALIANZA DEL PACIFICO**, recientemente creada, va en el mismo sentido y podemos decir sin temor a equivocarnos, que es una cuña para debilitar y romper el **MERCOSUR** y **UNASUR** y con ello el sueño de integración y unidad.

**3) Militar.** Comprende: **A)** La formación de civiles de nuestros países, en temas de Defensa en el Centro de Estudios Hemisféricos, creado en 1997, luego de la Reunión de Ministros de Defensa en Bariloche, integrado a la Universidad de Defensa de EE UU, bajo la órbita del Departamento de Defensa norteamericano, para que ocupen las primeras líneas de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores de sus países. **B)** Los ejercicios combinados, siempre en nuestros territorios, nunca en el de EE UU ni tampoco en el de Canadá, y siempre cerca de las zonas donde se encuentran nuestros recursos estratégicos; los cuales le sirven para ir reconociendo el terreno y para acostumbrar a nuestras Fuerzas Armadas a operar junto con ellos, para enfrentar a los enemigos que nos determinaron: el terrorismo internacional, el narcotráfico, las armas de destrucción masivas, los desastres naturales y las migraciones. Todo bajo el control del Departamento de Defensa Norteamericano.

La excusa de la lucha contra el narcotráfico le sirvió a EE UU para sembrar de bases nuestra Región, cercando así a la AMAZONIA sobre la cual mantiene pretensiones de soberanía desde el año 1817, a través primero del **“PLAN COLOMBIA”** creado en 1999 y complementado con los **“PLANES PATRIOTA y RESISTENCIA”** del año 2003 y **“VICTORIA”** del año 2006, la **“ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA**

**PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIAL 2007/2013”** del año 2007 y la **“INICIATIVA COLOMBIANA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO (CSDI)”** de marzo de 2011. Pero América Central y el Caribe no quedaron afuera. Así para ellas fueron establecidas la **“INICIATIVA DE MÉRIDA”**, año 2008, la **“INICIATIVA REGIONAL DE SEGURIDAD PARA AMÉRICA CENTRAL (CARSI)”** y la **“INICIATIVA DE SEGURIDAD PARA LA CUENCA DEL CARIBE (CBSI)”**, ambas implementadas durante el año 2009. Todas ellas complementan al PLAN COLOMBIA

Para combatir el terrorismo y el narcotráfico alcanza y sobra con Fuerzas de Seguridad entrenadas y especializadas. Nuestra América enfrenta graves problemas a resolver: el hambre, la miseria, la exclusión de la mayoría de nuestra población, la injusta distribución del ingreso, la falta de salud, vivienda, educación, trabajo, y como principal Hipótesis de Conflicto cómo recuperamos el control sobre nuestros recursos naturales estratégicos, ejercemos nuestra plena soberanía sobre ellos y los preservamos para nosotros. Esta fue la tercera batalla que comenzó a librar el Presidente Chávez. Y en medio de esta batalla lo venció la muerte. Recuerdo que durante el mes de noviembre de 2001 en la primera reunión del Congreso Anfictiónico Bolivariano, hoy transformado en el Congreso Bolivariano de los Pueblos, advertimos desde el CEMIDA sobre el SIAD y los peligros que entrañaba, manifestamos que debíamos crear nuestras propias organizaciones, y propusimos la elaboración de nuestro propio Sistema de Defensa; por supuesto que sin EE UU y su vecino Canadá. Aún no lo hemos logrado plenamente. **ALBA, CELAC, PETROCARIBE, PETROSUR, BANCO DEL SUR, UNASUR** con su **CONSEJO SUDAMERICANO DE DEFENSA**, fueron y son instrumentos de oposición al SIAD y a los elementos que lo conforman. Todos ellos llevan el sello indeleble y la marca inconfundible del Presidente Hugo Chávez Frías.

La vigencia e importancia del SIAD para EE UU quedaron nuevamente plasmadas en el Documento *“La Política de Defensa para el Hemisferio Occidental - Octubre de 2012”* del Departamento de Defensa norteamericano. En el mismo se sostiene: ***“Los EE UU recalcan su compromiso a revigorizar nuestras alianzas en materia de defensa a partir de los intereses comunes. Muchos países del Hemisferio han optado por desplegar sus capacidades de defensa mejoradas, en algunos casos formadas en alianza con los EE UU y otros países a fin de realizar un aporte considerable a la seguridad internacional. Las fuerzas de seguridad colombianas comparten sus conocimientos con países del Continente y del África. Los capacitadores salvadoreños brindan apoyo a las autoridades afganas e iraquíes. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay o bien han contribuido a los operativos de seguridad multinacionales o bien los han liderado e hicieron lo propio con las Misiones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas”***.

Reafirma la importancia de la Iniciativa de Mérida y de sus complementos: la CARSI y la CBSI y del Plan Colombia. Se congratula de las alianzas que la Región teje con los países del Asia - Pacífico y África y determina que ***“las alianzas con el Hemisferio realzan la importancia que ellas tienen para apoyar las prioridades que los EE UU tienen en el mundo como el vuelco a Asia y el Pacífico”***.

Habla de países no confiables pero no los identifica. Confirma los enemigos comunes que fijó en el SIAD. Postula la integración e interoperabilidad de las Fuerzas Armadas y de Seguridad para salvaguardar los intereses comunes. Sostiene: ***“En el ámbito estratégico apoyaremos los esfuerzos de nuestros socios para construir y administrar Ministerios e Instituciones de Defensa regidos por la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas. Esto exigirá una participación periódica entre los funcionarios del Ministerio de Defensa amigo y los expertos en la materia de los EE UU, a solicitud y cuando proceda, a fin de apoyar los planes de acción formulados conjuntamente”***.

Ratifica la importancia de la formación de militares, civiles y funcionarios de Defensa en el Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio Occidental (WHINSEC), institución educativa del Departamento de Defensa norteamericano, en el Programa de Formación y Educación Militar Internacional (IMET), en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa y en el Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales de Defensa.

Afirma que la colaboración está dada también en la ayuda para ***“modernizar el equipo que emplean las fuerzas de defensa... para... aumentar la interoperabilidad con las fuerzas militares de los EE UU”***.

Ratifica la importancia de las Misiones de Paz de la ONU, de la ayuda humanitaria, del fortalecimiento de la OEA (recordar que es el instrumento de dominación sobre todo política y militar creado por EE UU en 1948 sobre la base de la Junta Interamericana de Defensa (JID) de 1941 y del Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR) de 1947, y que jamás ha estado al servicio de nuestros pueblos; pero sí para defender los intereses y objetivos norteamericanos), de las Conferencias de los Ministros de Defensa del Continente y de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, y de la JID que ***“reúne a los funcionarios de Defensa en el marco de la OEA a fin de formular enfoques de colaboración en asuntos de defensa y seguridad que afecten al Continente Americano”***

Sostiene por último que es necesario ***“un liderazgo férreo, constructivo y considerado. Los EE UU defenderán y promoverán sus intereses estratégicos en todo el Hemisferio. Apoyaremos a los países que asuman la responsabilidad de velar los intereses comunes”***. Esta última frase suena a amenaza. Como broche de oro deja trasuntar el deseo de dominar y manejar al Consejo Sudamericano de Defensa de UNASUR.

A nivel internacional existen una serie de Resoluciones y Convenciones que reconocen la soberanía plena de los pueblos y países sobre sus recursos naturales. Entre ellas se destacan las ***Resoluciones de la Asamblea General de la ONU 523*** del 12 de enero de 1952, ***626*** del 21 de diciembre de 1952, ***131*** del 12 de diciembre de 1953 por la que se creó la ***“Comisión de la Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales”***; ***1515*** del 15 de diciembre de 1960, que recomienda ***“que se respete el derecho soberano de todo Estado a disponer de su riqueza y de sus recursos naturales”*** y ***1803*** del 14 de diciembre de 1962, reconocen el derecho inalienable de los países y pueblos sobre sus bienes naturales. Sobre todo esta última es clarísima. Establece que cualquier medida tomada con respecto a la recomendación de la ***Resolución 1515*** ***“debe basarse en el reconocimiento del derecho inalienable de todo Estado a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales en conformidad con sus intereses nacionales, y en el respeto a la independencia económica de los Estados,”***.....

*“los acuerdos económicos y financieros entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo deben basarse en los principios de igualdad y del derecho de los países y naciones a la libre determinación.” ... “... la prestación de asistencia económica y técnica, los préstamos y el aumento de las inversiones extranjeras deben llevarse a cabo sin sujeción a condiciones que pugnen con los intereses del Estado que los recibe.”.... “.... El ejercicio y el robustecimiento de la soberanía permanente de los estados sobre sus riquezas y recursos naturales fortalecen su independencia económica.”* Determina en los **Artículos 1:** *“El derecho de los pueblos y de las naciones a sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado.”*; **2:** que toda tarea de exploración y desarrollo de los recursos deben conformarse a las reglas y condiciones que los pueblos y naciones imponen; **3:** que las empresas extranjeras se registrarán por *“la ley nacional vigente y el derecho internacional”* y no deben *“restringir por ningún motivo la soberanía de tal Estado sobre sus riquezas y recursos naturales;* **4:** *“La nacionalización, la expropiación o la requisición deberán fundarse en razones o motivos de utilidad pública, de seguridad o de interés nacional, los cuales se reconocen como superiores al mero interés particular o privado, tanto nacional como extranjero... En cualquier caso en que la cuestión de la indemnización dé origen a un litigio, debe agotarse la jurisdicción nacional del Estado que adopte esas medidas.”*; **5:** *“El ejercicio libre y provechoso de la soberanía de los pueblos y las naciones sobre sus recursos naturales debe fomentarse mediante el mutuo respeto entre los Estados basado en una igualdad soberana.”*; **6:** *“La cooperación internacional en el desarrollo económico de los países en vías de desarrollo ....se basará en el respeto de su soberanía sobre sus riquezas y recursos naturales.”*; **7:** *“La violación de los derechos soberanos de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales es contraria al espíritu y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y entorpece el desarrollo de la cooperación internacional y la preservación de la paz.”*; **8:** *“... los Estados y las organizaciones internacionales deberán respetar estricta y escrupulosamente la soberanía de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales de conformidad con la Carta y los principios contenidos en la presente resolución.”*

La **Carta Mundial de la Naturaleza** reconoce a los Estados el ejercicio permanente de la soberanía sobre sus recursos naturales.

¿Por qué será que de estas Resoluciones no se habla y se mantienen en silencio y en el olvido? Acaso la respuesta sea porque se encuentran por encima de las leyes y constituciones nacionales y éstas tienen que ajustarse a esas normas, y por ello las privatizaciones, el despojo de los patrimonios nacionales, los Tratados de Libre Comercio, el CIADI... son ilegítimos, ilegales y anticonstitucionales.

Por su parte el **CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)**, vigente desde 1994, reafirma en su **Preámbulo** los derechos soberanos de los Estados sobre sus propios recursos biológicos, los mismos son considerados bienes públicos, es decir son patrimonio de la nación; y en el **Artículo 15** establece *“En reconocimiento a los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales, la facultad de regular el acceso a los recursos genéticos incumbe a los gobiernos nacionales y está sometida a la legislación nacional.”*

Debemos recalcar que en los Tratados de Libre Comercio no se demanda la adhesión al Convenio Sobre Diversidad Biológica. ¿Por qué será que EE UU no ha ratificado el Convenio?

Termino este trabajo con varias reflexiones finales, algunas de las cuales desarrollé en la “Conferencia Sobre Recursos Naturales para un Desarrollo Integral de la Región”, realizada por la Secretaría General de UNASUR, llevada a cabo durante los últimos días del mes de mayo de este año en Caracas. Ante las delegaciones oficiales y no oficiales solicité primero que UNASUR, nuestros pueblos, sean los garantes del proceso de paz colombiano; que nosotros garanticemos que los Acuerdos Finales efectivamente se cumplan. Luego, que en el seno del Consejo Sudamericano de Defensa se considerara el retiro de los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas de Haití porque era una vergüenza que estuviéramos colaborando con la ocupación, el saqueo por parte de las transnacionales de los recursos naturales del país hermano, y la devastación que no ha cesado. Y por último que creía, y creo, que el fortalecimiento de la CELAC, UNASUR y del CONSEJO SUDAMERICANO DE DEFENSA no serán posibles mientras subsistan en su actual estado los instrumentos que le han permitido y le permiten a la potencia de turno, que ha sido su gestora, seguir operando sin obstáculos insuperables. Estos instrumentos son:

- El vigente Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Ya fue denunciado por México, Nicaragua, Venezuela, Ecuador y Bolivia.
- La Organización de Estados Americanos (OEA), con su actual estructura.
- La Junta Interamericana de Defensa (JID) y su Colegio. Ha sido denunciada por Venezuela, Ecuador, Bolivia y Nicaragua.
- Las Reuniones de Comandantes de las Fuerzas Armadas de la Región con las de EE UU.
- El reconocimiento de la jurisdicción del llamado “Comando Sur” en la Región así como de la nefasta Escuela de las Américas. Es vergonzoso que aceptemos que en cada embajada norteamericana en nuestros países haya un representante del Comando Sur, así como agentes de la CIA y la DEA.
- El desarrollo de ejercicios militares combinadas con efectivos de los EE UU en los territorios de nuestros países (nunca en EE UU ni en Canadá).
- El funcionamiento de la Comisión de Seguridad Hemisférica y su apéndice: el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa.
- Las Reuniones de Ministros de Defensa de las Américas.
- El emplazamiento de bases militares, abiertas o encubiertas, en los territorios de los países de la Región. Es una vergüenza y un deshonor que permitamos su existencia.

No se debe ni se puede estar con pie en la OEA y otro en CELAC y UNASUR. No se debe ni se puede estar con un pie en el COMANDO SUR y otro en el CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO. No se debe ni se puede estar con un pie en el CENTRO DE ESTUDIOS HEMISFÉRICOS y otro en el CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS DEL CONSEJO SUDAMERICANO DE DEFENSA. Esta contradicción debe ser resuelta y a la mayor brevedad posible. La Patria y la Nación no son pasiones inútiles. Como dicen los refranes populares “*No se puede estar en la procesión y repicando las campanas al mismo tiempo*” “*No se puede estar con Dios y con el Diablo*”.

Sostengo que siguen vigentes aquellas palabras escritas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala durante los gobiernos del Dr. Juan José Arévalo y del Coronel Juan Jacobo Árbenz, Dr. Guillermo Toriello Garrido en el *Prólogo* a la tercera edición de su libro **“La Batalla de Guatemala”** en junio de 1956: *“... La nueva ofensiva de penetración y predominio estadounidense en Nuestra América exige reiterados esfuerzos para la compactación y la vigorización de todas las fuerzas democráticas y nacionalistas en defensa de la soberanía y la libertad de nuestros pueblos. Para que tal defensa resulte efectiva, esas fuerzas deben luchar especialmente porque se reintegren a la economía nacional sus fuentes de producción y de distribución, y por el derecho a explotar en beneficio de sus pueblos sus propios recursos naturales. Hoy más que nunca debemos mantener la más cuidadosa vigilancia para evitar la penetración de todas aquellas manifestaciones de acción imperialista en el ámbito político, cultural y económico de nuestros países, salvaguardando para éstos todo lo que constituye su genuino patrimonio natural y cultural.”*

Comparto lo que nuestro Manuel Ugarte, creador del término Patria Grande, escribió en 1923 en **“El Porvenir de América”**: *“Los pueblos que esperan su vida o su porvenir de una abstracción legal o de la voluntad de los otros, son de antemano pueblos sacrificados”*.

Y para finalizar, espero que no nos pase como a los bizantinos que de tanto discutir sobre el sexo de los ángeles se olvidaron de los turcos, y cuando se acordaron de ellos aquel 29 de mayo de 1453, los turcos ya estaban ante las puertas de Constantinopla.

**PROFESORA ELSA M. BRUZZONE**  
**BUENOS AIRES, ARGENTINA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Profesora de Historia. Especialista en Geopolítica, Estrategia y Defensa. Secretaria del CEMIDA. Fue miembro del Consejo Asesor del Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa “Manuel Belgrano” (CEEPADE) del Ministerio de Defensa de la República Argentina entre abril de 2011 y marzo de 2013.

Ha dictado y dicta cursos y conferencias sobre recursos naturales en universidades, institutos, escuelas secundarias y primarias, así como en diversas organizaciones sociales y culturales del país, Sudamérica y Europa. Asesora Ad - Honorem del Congreso Nacional en temas de recursos naturales estratégicos. Ha sido galardonada con los Premios a la Cultura Arturo Jauretche 2010 y Amazonia 2012. Asesoró y participó en el Documental “Sed: Invasión gota a gota”, ganador de varios premios internacionales. Declarada Visitante Ilustre por la ciudad de Quito, República del Ecuador. Autora de diversas publicaciones y de los libros “Manuela Saénz: Amor y Pasión del Libertador Simón Bolívar”; “Las Guerras del Agua: Tomo I: “Un recursos escaso en peligro” Tomo II: “América, el objetivo más codiciado”; “Las Guerras del Agua: América del Sur en la mira de las grandes potencias” y “Minería Argentina: la encrucijada”.